

## Exposición Documental

# *El juego de la solidaridad. Historia de las loterías en Costa Rica*

Dr. Jorge Castro Mora  
Licda. Maureen Herrera Brenes

Sala de exposiciones  
León Fernández Bonilla  
Archivo Nacional de Costa Rica  
3 de noviembre 2010 al 3 de mayo 2011

Ministerio de Cultura y Juventud  
Dirección General del Archivo Nacional

San José - Costa Rica  
Noviembre 2010



905

r454R Catálogo exposición documental  
El juego de la solidaridad. Historia de las loterías  
en Costa Rica.  
Dirección General del Archivo Nacional  
Ministerio de Cultura y Juventud  
Volumen 1 (1936). San José, Costa Rica

ISBN

*1. Archivo Nacional - - .*

MINISTERIO DE CULTURA Y JUVENTUD  
DIRECCIÓN GENERAL DEL ARCHIVO NACIONAL  
San José - Costa Rica. Noviembre de 2010

**Virginia Chacón Arias**

Directora General del Archivo Nacional

**Octavio Alpízar Vaglio**

Editor Gráfico - Archivo Nacional

Fotografía de portada: Billeto conmemorativo del centenario de la  
Independencia. Colección privada de Jorge Castro Mora.

Impreso en: *Imprenta-----*



Ministerio de Cultura y Juventud  
Dirección General del Archivo Nacional

## Exposición Documental

# El juego de la solidaridad. Historia de la lotería en Costa Rica

*Dr. Jorge Castro Mora*  
*Licda. Maureen Herrera Brenes*

Sala de Exposiciones  
León Fernández Bonilla  
Archivo Nacional de Costa Rica  
3 de noviembre 2010 al 3 de mayo 2011

San José - Costa Rica  
Noviembre de 2010

## CRÉDITOS

### Investigación

Jorge Castro Mora

Maureen Herrera Brenes

### Guión Museográfico

Maureen Herrera Brenes

### Revisión

Virginia Chacón Arias. Directora General Archivo Nacional.

Carmen Campos Ramírez. Subdirectora General Archivo Nacional.

Esteban Cabezas Bolaños. Jefe Departamento Archivo Histórico

### Montaje

Carlos Pacheco Ureña. Departamento de Conservación, Archivo Nacional.

### Catálogo

Octavio Alpízar Vaglio. Artes Gráficas, Archivo Nacional.

### Multimedia

Jorge Arturo Arias Eduarte. Departamento de Cómputo, Archivo Nacional.

### Colaborador:

Luis Carlo Rojas Mora. Departamento Archivo Histórico, Archivo Nacional.

## Tabla de Contenido

Presentación	3
Introducción	4
Desarrollo de La Lotería Nacional	6
Aparición de los primeros intentos de estafa	14
Transformaciones en la apariencia de los billetes	18
Lotería Popular "Chances"	25
Lotería "Tiempos"	33
Lotería Instantánea "Raspas"	36
La relación de los costarricenses con la lotería	37
La Navideña	37
Los vendedores	40
Esperanza para las familias poco adineradas	41
La lotería hoy	42
Referencias Bibliográficas	43
Anexos	44
Agradecimientos	46

## Presentación

¿Tiene usted un número favorito para comprar lotería? ¿Hay en su familia alguna persona que en navidad compra un entero y lo reparte entre los allegados para que “si pegamos que ganemos todos”?

La costumbre de jugar lotería tiene un fuerte arraigo entre los costarricenses, lo que le da un sitio dentro del patrimonio intangible costarricense. El 2010 es un año importante dentro de la historia de la lotería en Costa Rica por cuanto el 7 de junio se cumplieron 125 años del primer sorteo.

¿Sabe usted qué originó el nacimiento de este juego en el país? El deseo de ayudar. Este hecho, justamente, generó el título de esta exposición. En 1845 nació la Junta de Caridad de San José con el fin de apoyar el nacimiento de un hospital general que para ese momento era ya una necesidad muy sentida dentro de la población. Prácticamente desde el momento de su nacimiento, la Junta manifestó abiertamente su deseo de instituir una lotería nacional que generara recursos. Después de varios años y múltiples esfuerzos, finalmente el nacimiento de dicha lotería se materializó el 7 de junio de 1885, con el fin de auspiciar el nacimiento del Hospicio de Locos.

Es mi deseo personal, y el de la Dirección General del Archivo Nacional de Costa Rica, que disfrute este recorrido por esta página de la historia costarricense. Tanto en la exposición como en este catálogo ponemos a su alcance una investigación donde sobresale documentación del Archivo Histórico del Archivo Nacional y del Archivo Central de la Junta

de Protección Social (JPS). Juntamos en la exhibición, de esta forma, patrimonio tangible (documental) e intangible de todos los costarricenses.

Mención aparte merece la participación y el aporte del Dr. Jorge Castro Mora, apasionado coleccionista e investigador de lotería. De forma generosa el Dr. Castro está compartiendo con el público su conocimiento sobre el tema y ejemplos de su colección, reunida a través de los años con esfuerzos de todo tipo.

Para la Dirección General del Archivo Nacional es un verdadero gusto compartir con usted una exhibición y catálogo de calidad, elemento que caracteriza cada proyecto que nuestra institución emprende. En este caso, sumamos además la satisfacción de ofrecer al público un documento sobre un tema del cual hemos constatado que no existe literatura abundante.

Le invitamos a recorrer con nosotros el contexto del nacimiento del sistema hospitalario costarricense, la belleza de los billetes, el nacimiento de otras loterías en papel –Chances, Tiempos e Instantánea- y a conocer el destino de los fondos que genera este juego. Hoy, al igual que el día de su nacimiento, la lotería busca desarrollar en las personas uno de los más nobles sentimientos, el de la solidaridad.

**Virginia Chacón Arias**

*Directora General*

## Introducción

### Sobre el origen de la palabra

*El origen más lejano de esta palabra su ubica en el germano prehistórico:*

*“La historia de esta palabra nos muestra cuán antigua es la tendencia de los seres humanos a buscar en el azar la solución de su problemas. En efecto, en su origen más remoto, encontramos la palabra germánica prehistórica ‘khlut’, usada para designar los objetos de los cuales aquellas tribus se valían para tomar decisiones al azar, que llegó a la lengua de los francos y al inglés antiguo como ‘hlot’. Entre los francos ‘hlot’ ya aparecía vinculada, como hoy, a la idea de ganar mucho dinero rápidamente y significaba ‘herencia’ y también ‘azar’. En inglés la palabra mantuvo su antiquísimo significado original.*

*El término germánico llegó al neerlandés, lengua en la cual adoptó la forma ‘loterij’, a partir de la cual surgieron el vocablo italiano ‘lotteria’ y el francés ‘loterie’, que llegó a nuestra lengua convertido en ‘lotería.’”<sup>1</sup>*

**E**l origen de la costumbre de jugar lotería en Costa Rica se remonta al año 1812, durante los últimos años del periodo colonial, cuando en la isla de Cuba iniciaron los primeros sorteos de lotería del decadente Imperio Español, que continuaron hasta finales del año 1898, tras la derrota española en la Guerra Hispanoamericana.

Pese a que la lotería era cubana, ésta era jugada en Costa Rica por unos pocos hacendados, personas acaudaladas y españoles residentes (procedentes de Cuba), quienes adquirían los billetes a través de sus homónimos cubanos con quienes mantenían relaciones de tipo comercial, familiar o de amistad. A través de estos lazos, se daba un trueque de mercadería y fracciones de lotería entre Costa Rica y Cuba. Ejemplo de ello es la fracción que se inserta:



*Boleto de la Lotería Cubana<sup>2</sup>*

1. <http://www.elcastellano.org/palabra.php?q=Loter%EDA>

2. A menos que se indique lo contrario, todas las imágenes provienen de la colección del Dr. Jorge Castro Mora.

Al mediar el siglo XIX, la lotería cubana promovió en Costa Rica el desarrollo de la llamada “Lotería entre Amigos”. Esta práctica consistía en un grupo de jugadores, con alto poder adquisitivo, que acordaban la compra de un billete. El billete era ofrecido por un comerciante llegado de Cuba y cuya estadía en el país era temporal, quien se comprometía a regresar en unos meses con el resultado y el premio, en caso de salir ganador. Cada fracción podía constar de dos a cinco números donde cualquiera de ellos podía convertir en ganador al participante. Se incluye ejemplo de dos números.



Boleto de la lotería cubana, corresponde al sorteo Sorteo 1080 del año 1881.

Sin embargo, esta práctica dejó muchos sinsabores a más de un jugador, pues los vendedores no cumplían con la promesa de pago. Además, no había a quién reclamarle el premio y mucho menos enterarse de cuál número había salido. Por lo tanto, confiar en el vendedor o marchante, como se les llamaba, era requisito imprescindible para jugar. Esto constituía, sin duda alguna, un verdadero reto de honorabilidad en las relaciones vendedor-jugador. Lamentablemente, la desconfianza y el no cumplir con los compromisos adquiridos generó frecuentes escaramuzas y pleitos por lo que se llegó a prohibir su venta en Costa Rica.

Es interesante resaltar que pese a las disputas, esta práctica evolucionó en las llamadas rifas, que se establecieron dentro de las tradiciones de la idiosincrasia del costarricense, muchas de ellas con el apoyo de instituciones públicas, de beneficencia, escolares y religiosos. Muestra de ello es esta fracción de una “acción” del año 1941, donde se incluye la fracción a jugar el día del sorteo.



Otro caso, es una rifa de la Parroquia de Aserrí en 1949, la cual se ilustra a continuación:



## Desarrollo de La Lotería Nacional

Hacia 1814, se dieron los primeros intentos por conformar un hospital nacional en Costa Rica, que materializaron en el año 1845 gracias a los esfuerzos conjuntos del Estado y la Iglesia Católica. Por una parte hubo un impulso estatal encabezado por el doctor José María Castro Madriz con la emisión de un decreto que mandó a establecer un hospital general y crear una Junta de Caridad especificando su composición y funciones.<sup>3</sup> Entre ellas se encontraban el reconocimiento de un local para el edificio del hospital y la

3. Archivo Nacional de Costa Rica, en adelante ANCR. Colección de Leyes y Decretos. Decreto número 18 del 3 de julio de 1845.

proposición del plano más adecuado para su construcción, así como la correcta administración de sus finanzas.<sup>4</sup>

Para ese mismo año se emitió un decreto que autorizó al Poder Ejecutivo para establecer una lotería pública, mensual de mil pesos.<sup>5</sup> De la misma forma se emitió al año siguiente una ley reglamentaria para la lotería en favor del Hospital San Juan de Dios.<sup>6</sup> No obstante, ninguna de las dos opciones se concretó debido a la oposición de las personas involucradas en otras rifas y juegos.

De la misma forma, uno de los primeros pasos de la Junta Caridad, fue la organización del juego de la lotería como su medio de financiamiento. En una carta con fecha de 18 de mayo de 1846, el presidente de la Junta de Caridad, Nasario Toledo, le escribió al Ministro de Relaciones del Supremo Gobierno indicándole:

*...que el producto de rifas particulares puede aumentar los ingresos a su Tesorería si se decretase este derecho esclusivo [sic] a favor del Hospital San Juan de Dios...<sup>7</sup>*

Este interés inicial de la Junta Caridad por la lotería también queda patente en su Acta del 10 de mayo de 1846, donde se lee lo siguiente:

*[acuerdo] ...6º, que tanto para tener un local esclusivo [sic] donde verifican las secciones de la Junta como para ejecutar la lotería debía arrendarse un edificio, se*

4. ANCR. Colección de Leyes y decretos. Decreto número 44 del 29 de setiembre de 1845.

5. ANCR. Colección de Leyes y Decretos. Decreto número 56 del 31 de diciembre de 1845.

6. ANCR. Colección de leyes y decretos. Decreto número 99 del 4 de setiembre de 1846.

7. ANCR. Fondo Congreso, Nº 10552, folio 1.

*acordó tomar el de alto del señor don Manuel Alvarado, el que por hallarse ubicado en la plaza es el mejor calculado para el efecto. 7º que se autorice a los señores don Víctor Castela, don José María Montealegre y don Cruz Alvarado para mandar construir tanto las asientos y demás muebles de archivo y secretaría, como los nesarios [sic] para ejecutar la lotería”<sup>8</sup>*



*José María Castro Madriz. ANCR. Colección Fotografía N° 1979.*



*Nasario Toledo Murga. ANCR, Colección Fotografía N° 1977*

En esa misma acta se estableció un punto para que se autorizara al Presidente de la Junta de Caridad para que nombre un secretario que tendrá entre sus obligaciones llevar el

8. Idem, folio 2 v.

libro de actas, copiador de órdenes y notas correspondientes con el Supremo Gobierno, cuentas de los gastos semanarios del edificio y resumen general de la lotería.<sup>9</sup>

Incluso, los señores de la Junta tenían planeado efectuar un ensayo en torno al juego de lotería, como se lee en otra parte del mismo documento:

*[acuerdo] 10º. Que se diga al Supremo Gobierno que para próxima vez sería prudente ensallar [sic] la lotería con la mitad de la suma señalada por la ley tanto porque el pueblo se entere de lo mecánica de esta suerte, y sus resultados [enterrerregonado: como] porque me es de esperarse que en el término de un mes pueda recojerse la cantidad [enterrerregonado: de] 1150 pesos sin que el pueblo se entusiasme por esta diversión que le ofrece interés. En tal caso puede dividirse la suma de modo siguiente:*

<i>Premio en favor del Hospital</i>	<i>\$100</i>
<i>Un número premiade [sic] en cien pesos</i>	<i>\$100</i>
<i>Cuatro id en 25\$</i>	<i>\$100</i>
<i>Ocho id en 12\$, 4 reales</i>	<i>\$100</i>
<i>Veinte y cinco a 2\$</i>	<i>\$50</i>
<i>Cincuenta a 8 reales</i>	<i><u>\$50</u></i>
	<i>\$500<sup>10</sup></i>

9. Idem, folio 3.

10. ANCR. Fondo Congreso, N° 10552, folio 3.

Mientras el hospital no existió, la Junta de Caridad no cumplió su razón de ser. La situación cambió en 1852 cuando la participación activa de Monseñor Anselmo Llorente y Lafuente dio pie a la construcción del actual Hospital San Juan de Dios.<sup>11</sup>

Por otra parte, el Dr. Vicente Herrera, presidente de la Junta de Caridad de San José, sugirió en 1867 la necesidad de instalar un Hospicio, especialmente destinado a psicóticos, a fin de tratar la rehabilitarlos e impedir que fueran objeto de burlas del populacho. En 1868 Herrera exhortó al Gobierno para hacerlo realidad, debido a que el número de enfermos aumentaba en forma alarmante. El hospital no alcanzaba para atenderlos, por falta de comodidades, y las familias tenían que hacerse cargo de ellos en sus casas y cuando no era así, vagaban por las calles amparados a la caridad pública o eran reclusos en cárceles.<sup>12</sup>

Como parte de este mismo proceso, en 1883 se emitió el decreto 35, del 10 de julio, que dice que la Nación destina 5000 pesos del Tesoro Nacional para la construcción del Hospital de Locos y autoriza para invertir la suma de 1500 pesos en las reparaciones del Hospital San Juan de Dios para instalar un hospicio provisional.<sup>13</sup>

José María Castro Madriz, por su parte, no se dio por vencido en su esfuerzo por lograr la creación de la lotería. Es así como el 30 de junio de 1884 presentó el Proyecto de ley sobre

establecimiento de loterías semestrales y en cada provincia a favor de sus respectivos hospitales. En dicho documento él menciona el estado “deplorable” de los “hospicios” del país y la necesidad de proveerles ingresos. Desde su punto de vista, la lotería es el mecanismo adecuado y efectúa una defensa con estas palabras:

*En muchas naciones tan cultas como celosas de su propia moralidad, la institución de loterías públicas bien organizadas, ha sido el recurso adoptado para fundar y sostener los establecimientos de caridad.*

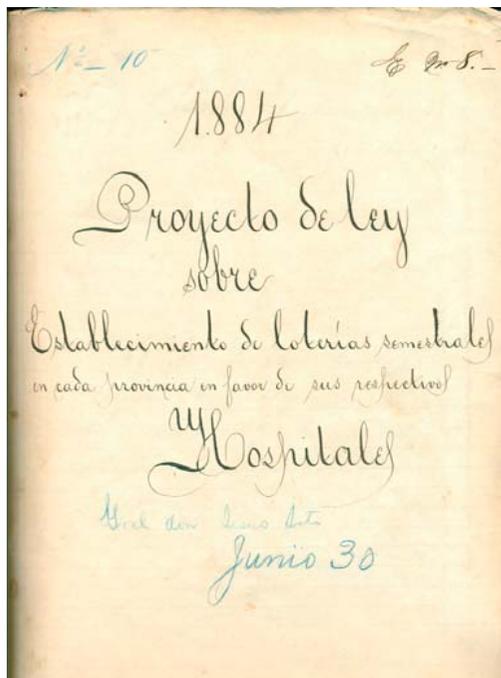
*La lotería que a muchos beneficia y a ninguno arruina porque a esto no alcanza la insignificante suma con que obtiene un número el que quiera probar su suerte en cada lance, presente la ventaja de estar excenta del dolo, del fraude y de todas las demás fatales consecuencias que de ordinario se encuentran en los demás juegos de azar, que en nuestra sociedad se practican clandestinamente, sin que la ley, siempre menos sutil que la malicia del hombre, pueda impedirlos. Tal vez que la apertura del camino a la lotería pública, por donde pueden esperarse también súbitas ganancias, influya en que se abstengan [repetido] de seguir los otros más peligrosos muchos de los acostumbrados a tentar la ventura.<sup>14</sup>*

11. Cruz, Molina. Yolanda. *La junta de caridad de San José (1845-1936)*. Tesis de grado. Escuela de Historia, Universidad Nacional (Costa Rica). Pág.17.

12. Rodríguez Jiménez, Manuel. *Reseña Histórica del Hospital Psiquiátrico*. Septiembre de 1977. S.P.

13. ANCR. Fondo: Congreso. N° 8861. Folio 6.

14. ANCR. Fondo Congreso, N° 8686, folios 2-3.



Portada del Proyecto de Ley presentado por José María Castro Madriz en el cual aboga por la creación de una Lotería Nacional. ANCR, Fondo Congreso, Nº 8686.

Los esfuerzos antes descritos desembocan en la emisión del decreto de la creación del Hospicio de Locos, el cual establecía, entre otras afirmaciones, *...una Lotería Nacional, cuyo reglamento y administración se confiere á la Junta de Caridad del Hospital San Juan de Dios de esta ciudad.*<sup>15</sup>

15. ANCR. Colección de Leyes y Decretos. Decreto número 36 del 29 de abril de 1885.

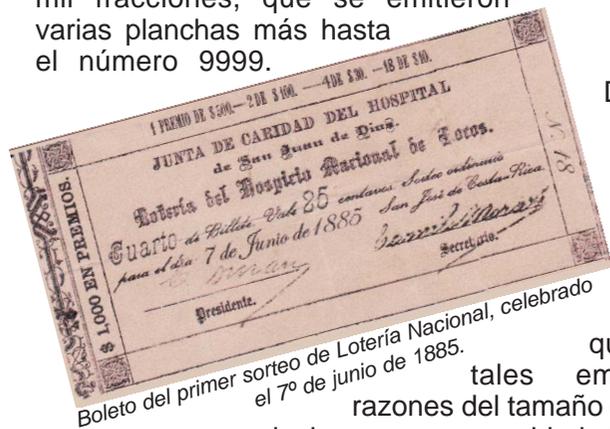
En la sesión del 8 de mayo de 1885 se emitió el Reglamento de la Lotería del Hospicio Nacional de Locos. Por Acuerdo LII de la Secretaría de Fomento en el Palacio Nacional, dos días después se aprobaron los 31 artículos que comprende el Reglamento de la Lotería del Hospicio Nacional de Locos, formulado por la Junta de Caridad del Hospital de San Juan de Dios, en conformidad con el artículo 2º del Decreto del 29 de abril de 1885.



Asilo de Locos. ANCR, Colección Fotografía, Nº 2115-1.

16. Archivo Central de la Junta de Protección Social, en adelante ACJPS. Actas de la Junta de Caridad de San José, Libro IV, 7 de junio de 1885, folios 92 y 93.

La mañana del 7 de junio de 1885 la población de Costa Rica inició su período más admirable y solidario de acción social del que hasta la fecha se tenga conocimiento. La ayuda para los más necesitados se materializó por medio de un juego de azar. Ese día se realizó el primer sorteo de lotería, en presencia de los miembros de la Junta de Caridad, del Alcalde primero, don Inocente Moreno, y del Inspector, don Carlos Echeverría. La sede de este acto fue el Mercado de Abastos de San José.<sup>16</sup> La emisión constaba de mil fracciones a número corrido; sin embargo algunos autores sostienen que tal fue la aceptación de los primeras mil fracciones, que se emitieron varias planchas más hasta el número 9999.



Boleto del primer sorteo de Lotería Nacional, celebrado el 7º de junio de 1885.

De esto último no se ha encontrado evidencia física que venga a confirmar lo dicho. Es probable

que no se dieran tales emisiones, por razones del tamaño de la población y de la escasa capacidad de emisión por parte de la Junta de Caridad del Hospital San Juan de Dios en su momento. El hecho es que el ejemplar que se expone a en esta página jugó en su fecha.

Para este primer sorteo el premio mayor correspondió al número 1, lo que representó una gran coincidencia, y resultó favorecida con el premio mayor la señorita Amelia Rohrmoser Carranza, (hija de Ernesto Rohrmoser -von Chamier, y con 11 años de edad, ya casi 12)- después esposa de don Juanito Montealegre.<sup>17</sup> El plan de premios para este sorteo fue de 1000 pesos, siendo el premio mayor de 500 pesos, dos segundos premios de 100 pesos cada uno, cuatro terceros premios de treinta pesos cada uno y dieciocho cuartos premios de diez pesos cada uno.<sup>18</sup>

Para ese entonces, se estableció que los agentes de la lotería ganarían un 3% de comisión y que toda persona que comprara en la Tesorería de la Junta más de 25 pesos gozaría del mismo descuento. Como primera medida se hizo el nombramiento de agentes viajeros y se destacaron uno en Heredia y otro en Pacaca de Puriscal. Seguidamente fueron haciéndose nuevos nombramientos. Hubo personas que se ofrecieron a colocar billetes de la lotería, sin ningún tipo de retribución.<sup>19</sup>

No tardaron en aparecer los agentes vendedores y durante los primeros años hubo unas pocas personas que tuvieron sus puestos de venta. El más destacado de ellos fue Don Teodorico Quirós propietario de un puesto en la calle Catedral Nº 5 cuyo nombre fue la Colorada. Don Teodorico imprimía al reverso de la lotería un sello rojo, con la intención de respaldar con su nombre la autenticidad del documento. Para 1887 su fama era tanta que hasta se anunciaba en La Gaceta Diario

17. Corella, Randall, "La suerte cumple años", en Proa, suplemento del periódico La Nación. 6 de junio de 2010.

18. La Gaceta, domingo 23 de enero de 1887.

19. <http://www.jps.go.cr/Historianew.htm>

Oficial diciendo: repetidas veces esta agencia ha vendido los premios mayores lo cual es público y notorio.<sup>20</sup>

*Anuncio publicado por el señor Teodorico Quirós en La Gaceta del domingo 23 de enero de 1887.*

Poco tiempo después llegaron los sorteos extraordinarios, debido a la magnífica aceptación de la Lotería Nacional y a que los premios eran muy atractivos para la fecha. El primer sorteo extraordinario se efectuó el 12 de julio de 1885 y contó con un plan de premios de 1500 pesos. El plan de premios se distribuyó de la siguiente forma: premio mayor de 800 pesos, dos segundos premios de 100 pesos cada uno, dos terceros premios de diez pesos cada uno, 20 cuartos premios de diez pesos cada uno y 40 quintos premios de cinco pesos cada uno.<sup>21</sup>



La construcción del Hospicio Nacional de Locos, obra para la cual se destinaron los ingresos de la Lotería Nacional, se extendió por cinco años, pero los fondos provenientes de la misma no alcanzaron por sí solos. Fue necesario efectuar un préstamo al Banco de la Unión, por 60 mil pesos. Los ingresos mensuales de la organización se utilizaron para pagar dicho crédito. Efectivamente, en 1887 se emitió un decreto cuyo artículo único decía Autorízase al Poder Ejecutivo para afectar los productos de la Lotería al pago de un crédito hasta por sesenta mil pesos, que se destinarán a la conclusión del Hospicio Nacional de Locos.<sup>22</sup>

Prácticamente desde el inicio la Junta de Caridad publicó la lista de premios en La Gaceta Diario Oficial. Posteriormente la institución continuó con la tradición de dar a conocer la lista en algún diario; en la actualidad lo hacen también en su página web. Se expone más adelante una lista de premios que aparece en La Gaceta Número 1 del año 9º, del primero de enero de 1887:

Para el 11 de septiembre de ese mismo año se solicitó al gobierno hacer entrega de la cantidad que por Decreto, había sido acordada para el comienzo de los trabajos del nuevo hospital para enfermos mentales. Es así como Carlos Durán, en su papel de presidente de la Junta de Caridad, escribe al ministro de Beneficencia y le solicita que se gire la orden para que la Junta reciba los 5000 pesos destinados a la fundación del Hospicio, tal y como se había acordado desde el 10 de julio de 1830. En esa misma carta, Durán explicaba que la Junta tenía

20. ANCR. Serie Congreso, 9501, folios 11 y 12. Decreto N° 13, 28 de noviembre de 1887.

21. ACJPS. Actas de la Junta de Caridad de San José, Libro IV, 12 de julio de 1885, folio 94.

22. ANCR. Fondo Congreso, N° 9501, folios 11 y 12. Decreto N° 13, 28 de noviembre de 1887.

planeado iniciar las obras ese mismo mes, ya que contaban con planos y modelos traídos de Europa para las instalaciones.<sup>23</sup>

El 15 de marzo de 1886, la Junta acordó dar inicio a los cimientos del nuevo hospital para enfermos mentales, conforme a los planos presentados por el Ing. R. Bertoglio, y aprobar el gasto de 80 pesos hecho en los planos del mismo Hospicio. Finalmente, el 4 de mayo de 1890 se inauguró el edificio del Hospital Nacional para enfermos mentales, según consta en el informe que presentó el Dr. Daniel Núñez a la Hermandad en su condición de Presidente de la Junta, el 17 de enero de 1892.<sup>24</sup>

23. Junta de Protección Social, Actas de la Junta de Caridad de San José. 1886.

24. Lachner Sandoval, Vicente. En: Revista de Costa Rica en el Siglo XIX. 1900. P.206.

<b>LOTERIA</b>			
del Hospicio Nacional de Locos.			
Lista de los números premiados en el sorteo de			
1º DE ENERO DE 1887.			
Números.	Premios.	Números.	Premios.
1,078	\$ 20	4,229	\$ 20
3,123	" 20	6,976	" 20
7,223	" 50	2,527	" 20
2,235	" 200	867	" 50
3,835	" <b>1,000</b>	2,525	" 20
7,658	" 20	2,783	" 20
7,267	" 50	1,152	" 20
2,904	" 20	5,946	" 20
3,612	" 20	1,848	" 20
7,311	" 20	8,093	" 20
972	" 20	8,416	" 20
6,707	" 20	7,732	" 20
6,555	" 20	5,090	" 50
6,959	" 20	1,234	" <b>1,000</b>
4,675	" 20	441	" 20
33	" 200	7,825	" 100
3,479	" 20	280	" 20
2,771	" 20	5,366	" 20
735	" 20	1,296	" 100
8,079	" 20	8,559	" 20
6,296	" 100	1,211	" 20
4,283	" 100	3,282	" 50
5,503	" 20	7,760	" 50
7,857	" 20	2,023	" 20
4,679	" 20	5,626	" 100
2,242	" 20	4,678	" 20
8,258	" 20	1,517	" 20
724	" 20	4,081	" 50
4,540	" 20	4,068	" 200
6,543	" 500	5,965	" 20
7,356	" 20	6,103	" 20
6,957	" 20	6,774	" 20
7,402	" 20	6,593	" 500
4,002	" 50	4,905	" 20
1,154	" 20	7,398	" 20
3,746	" 20	518	" 20
5,623	" 20		
5,494	" 50		
2,799	" 20		
6,853	" 20		
1,308	" 20		
2,926	" 20		
94	" 20		
667	" 200		
3,172	" 20		
7,794	" 50		
1,699	" 20		

Junta de Caridad.—San José de  
Costa Rica, 1º de enero de 1887.

Gerardo Castro.

Tobías Zúñiga. J. Adán M. de Oca.  
Inocente Moreno. Carlos Echeverría.  
Manuel A. Quirós. C. Mora A.

Lista de premios publicada en La Gaceta Nº 1, de 1º de enero 1887.

Vicente Lachner, a finales del siglo XIX, se refirió al Hospital de la siguiente forma: *...Es éste un suntuoso edificio de mam-postería en medio de hermosos jardines; su interior está arreglado del modo más conveniente para atender á sus fines, según los últimos progresos de este ramo.*<sup>25</sup>

El 26 de abril de 1897 la Junta de Caridad tomó el acuerdo de llamar en adelante “Asilo Chapuí” al Hospital de Locos, como homenaje al Padre Manuel Antonio Chapuí y Torres.<sup>26</sup> Dos años más tarde el ministro de Beneficencia recibió la propuesta de un nuevo Reglamento para la Lotería del Asilo Chapuí, que incluyó cambios en el sorteo que buscaban la disminución de los costos del mismo con la utilización de juegos de bolas con los números del cero al nueve, en vez de la numeración corrida que se utilizaba y la impresión gratuita de los billetes por parte de la Tipografía Nacional, además de la reducción de la atención de reclamos provenientes de falsificadores.<sup>27</sup> Este reglamento vino en sustitución del emitido el 8 de mayo de 1885, para que empezase a regir el 17 de julio siguiente.

En 1909 el Estado destinó fondos provenientes de los sorteos de la Lotería Nacional para el financiamiento del Hospital San Juan de Dios. La institución, por su parte, quedó obligada a atender enfermos provenientes de todo el territorio nacional.<sup>28</sup>

25. Lachner Sandoval, Vicente. En: Revista de Costa Rica en el Siglo XIX. 1900. P.206

26. ANCR. Fondo: Beneficencia. Signatura 81, Folios: 44-46.

27. ANCR. Fondo Beneficencia, No. 81, folios: 44-46.25. Actas de la Junta de Caridad de San José. 1897.

28. ANCR. Colección de Leyes y decretos. Decreto 43 del 28 de mayo de 1909.



Hospital San Juan de Dios. Archivo Nacional Serie Fotografía, signatura 3285-1.

El Asilo Chapuí pasó por varias etapas y desarrolló nuevos espacios. Uno de ellos fue el anexo localizado en Tres Ríos, que más tarde se bautizó con el nombre del Dr. Roberto Chacón Paut. Posteriormente, se construyeron nuevas instalaciones al oeste de San José. El nuevo edificio se inauguró el 15 de septiembre de 1974, bajo el nombre de Hospital Nacional Psiquiátrico. Asimismo, uno de los cambios más significativos fue el traspaso de los hospitales de la Junta de Caridad a la Caja Costarricense del Seguro Social, el 12 de julio de 1977. En el acta del día anterior a esta fecha, se consigna que el presidente de la Junta, Lic. Jorge A. Robles explicó que:

*Se elaboró un documento que sirvió de base para redactar la escritura de traspaso, que será firmada al día siguiente en horas de la tarde, en el edificio nuevo de la Lotería.*

*Agrega además que se ha considerado indispensable dar al acto la mayor publicidad posible, por cuanto el traspaso de los hospitales de la Junta finaliza todo el proceso de integración de los servicios de salud y porque con el Hospital San Juan de Dios se traspasa la institución de salud más importante que tiene el país.*<sup>29</sup>

En el transcurso de su existencia la institución ha cambiado de nombre en dos ocasiones. Es así como el 11 de noviembre de 1936 pasó de llamarse Junta de Caridad de San José a Junta de Protección Social de San José.<sup>30</sup> Posteriormente, el 17 de febrero de 2009, se firmó la ley N° 8718 y como parte de los cambios se modificó el nombre al de Junta de Protección Social. Al utilizar este último nombre se pierde la naturaleza de una institución enfocada solo en San José que pasa a prestar su acción social a todo el país. Esta normativa, además, faculta hoy a la institución a realizar ajustes en la distribución de las rentas de loterías.

29. ACJPS. Actas de la Junta de Caridad de San José, Acta N°27, 11 de julio de 1977.

30. Hernández Alfaro, Eugenia María. Reseña Histórica. 155 Aniversario, 1845-2000. Publicación de la JPS, julio del 2000. El cambio de nombre se efectuó por medio del decreto N° 19, publicado en La Gaceta del 12 de noviembre de 1936, en su artículo 22.

## Aparición de los primeros intentos de estafa

Las fracciones de lotería en los primeros sorteos fueron muy simples en cuanto al formato se refiere, como se observa en el ejemplar del primer sorteo. El precitado exterioriza escasa seguridad contra posibles falsificaciones. Lo que diferenciaba un sorteo de otro en cuanto a seguridad se refiere, era el tipo de numeración y los diferentes tipos de letra. Las tintas y los tipos de papel eran fácilmente accesibles por parte de la población, lo que permitió intentos de alteración. Para febrero de 1887 ya habían incorporado mayores medidas de seguridad, como tramas y tipo de papel con otra textura, con el fin de impedir falsificaciones. La fracción de dicha fecha lo demuestra:



Boleto de la Lotería Nacional del sorteo del 6 de febrero de 1887.

Las mejoras en la seguridad de la impresión pueden apreciarse en el recorte central de la fracción, donde se observa sobre un fondo amarillo en letras rojas la leyenda: LOTERIA, bajo el nombre de la JUNTA DE CARIDAD DEL HOSPITAL DE SAN JUAN DE DIOS y en la parte central: COSTA RICA.



Detalle un boleto de la Lotería Nacional de 6 de febrero de 1887.

Además, en el reverso del boleto aparecen mediante sello el número de la fracción y parte del sello de la Junta de Caridad, que en el momento de presentarse al cobro se confrontaba con el talonario y el nombre del expendedor:



Reverso de boleto de lotería de 1887

En 1889 ya se contaba con mayores prevenciones de seguridad para las fracciones. Por ejemplo, para agosto del citado año la impresión se hacía en papel azul claro, como se nota en el ejemplar que se incluye a continuación. Además, se observa a contraluz la marca de agua con el número de la fracción y la palabra Costa Rica, en enteros de cuatro fracciones.



Boleto de lotería de agosto de 1889

No tardaron en llegar los intentos de estafa, por medio de la alteración de los billetes de la Lotería Nacional. Para el año 1890 se detectaron alteraciones de fracciones de Lotería en el Juzgado del Crimen de San José. A continuación se presenta el primer caso:



Boleto alterado del sorteo del 13 de abril de 1890.<sup>31</sup>

31. ANCR. Fondo Policía. Signatura 12959. Folio 1.

En la anterior fracción, del 13 de abril de 1890, se alteró el número 09169, debiéndose leer correctamente 09109. El estafador convirtió el cero en seis, borró el cero en palabras y escribió el número seis sobre el cero. Además, mojó y arrugó la fracción; adujo, en el momento de presentarla al cambio, que no se había dado cuenta del premio". En un acercamiento se puede observar mejor:



Detalle de la alteración al billete

Un segundo caso se presentó ese mismo año. Al respecto, el Tenedor de Libros y Tesorero de la Junta de Caridad de San José, Sr. Carlos Echeverría y Alvarado, en su declaración en el Juzgado del Crimen de San José, manifestó:

*...noté en el acto que el número estaba alterado consistiendo esta alteración en que de un billete de igual número de los emitidos en junio del año próximo pasado lo había cortado y pegado a un billete del sorteo del trece del corriente...*<sup>32</sup>

Se refería a la siguiente fracción:



Boleto alterado del sorteo del 13 de abril de 1890.

Nótese la forma en que se encuentra adherido el número al boleto, los estafadores utilizaban dicha estrategia de manera recurrente el aducir que no se habían enterado del premio por lo que arrugaban o rompían el boleto, pero al ver la lista "recordaban", y entonces acudían a cambiarlo. A continuación se observa un acercamiento de la fracción alterada:



Detalle de alteración en un boleto de lotería

32. ANCR, Juzgado del Crimen de San José. Signatura 093, folio 6v

Estos intentos de estafa persistieron y, entre otros, en 1907 se presentó un caso donde la alteración de la fracción es claramente identificable. En ella se observa a simple vista cómo fue sobrepuesto un recorte del número ocho sobre el último dígito para hacerlo coincidir con el número ganador:



*Boleto alterado del sorteo del primero de agosto de 1907<sup>33</sup>*

En el recorte de la fracción alterada, se observa claramente la sobre posición del número ocho, el cual es un recorte de otra fracción, como se mencionó:

En el detalle puede apreciarse una expresión en inglés indicando la conversión de colones a oro americano. Esto evidencia la intención de la Junta de Caridad de promover la venta entre los extranjeros de habla y/o conocimiento del idioma inglés. Esta situación hace pensar que existía un mercado para la lotería entre estos grupos de personas.



*Detalle de alteración del billete*

Ante los intentos de estafa, los administradores de la Junta de Caridad de San José mejoraron sus sistemas de seguridad con el tipo de papel así como agregaron marcas de agua con numeración de las fracciones, colores y tintas.

33. ANCR. Fondo Policía, N° 12959, folio 1

## Transformaciones en la apariencia de los billetes

A partir de 1900 se utilizaron formatos de diferentes tamaños y diversos motivos. Uno de los billetes más atractivos estéticamente fue el del sorteo del 15 de septiembre de 1921, que se incluye a continuación:

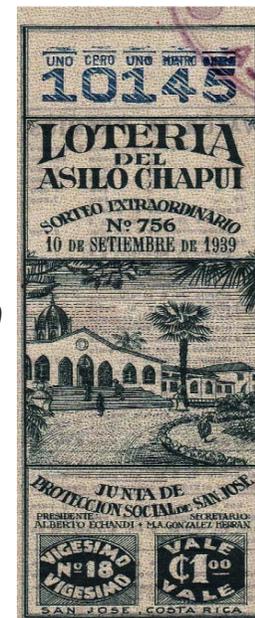
*Billete conmemorativo del centenario de la independencia*

Salvo contadas excepciones, el formato de la fracción de Lotería Nacional se conservó durante el periodo de 1920-1950. Las fracciones de los diferentes sorteos se diferenciaron por medio del color del papel y de una trama muy pequeña con la siguiente inscripción: "Lotería del Asilo Chapuí". Sus dimensiones eran de 4.5 centímetros de ancho por 15 centímetros de alto, medidas que se conservaban tanto para billetes verticales como horizontales. En este tipo de fracción se repitió una imagen con el Hospital San Juan de Dios en el extremo derecho, al centro la fachada del Asilo de Locos -que aún hoy existe y se utiliza como Biblioteca del Sistema de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social-



Algunos sorteos presentaron partes de los elementos descritos y para los sorteos extraordinarios se incluía la imagen de benefactores de la Junta de Caridad o bien personajes del momento. Estas son algunas fracciones de esa época:

*Fracción de 1939*



*Boleto de la Lotería Nacional en el que se aprecia la fachada del Asilo de Locos, jugado el 1 de enero de 1928*



En 1952 apareció un nuevo formato para la Lotería Nacional con el cual el billete perdió gran parte de su valor estético y se convirtió en un documento muy simple, de un tamaño más pequeño de seis centímetros de ancho por cuatro de alto. Aunque conservaba las guardas de seguridad, era más accesible para su falsificación debido a su simpleza.

En enero de 1960 se rompió el patrón del tamaño de la fracción e inició un periodo que se va a extender hasta 1990, donde privó el colorido, dibujos, tamaños y guardas de seguridad.

Fracción de 1950



Fracciones del año 1952



Fracción de 1960



Fracción de 1966



Fracción de 1967



Fracción de 1969



Fracción de 1973

Para la década de 1970 el monto del premio mayor oscilaba, dependiendo del volumen de venta. Así se observa en la fracción del domingo 24 de junio de 1973, en la que se indica que “puede subir hasta ₡500.000.00 colones”. El 30 de septiembre de ese mismo año apareció la “cesta millonaria” motivando al juego. Se puede decir que estos son los primeros intentos de promoción de las ventas por medio del uso de elementos publicitarios.

Los formatos continuaron prácticamente con la misma apariencia hasta 1977, cuando se emitieron fracciones alusivas a la Navidad y Día de la Madre.



Fracción de 1973



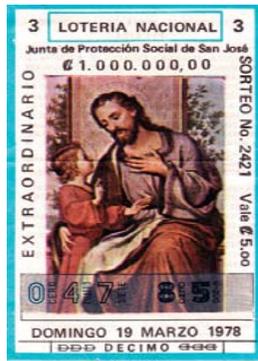
Fracción de 1973



Sorteos alusivos a la Navidad y Día de la Madre, celebrados en 1977.



En 1978 se incorporó un nuevo formato de siete por diez centímetros, tamaño que se mantiene hasta hoy.



Fracción de 1978



Fracción de 1978



Fracción de 1979



Fracción de 1980



Fracción de 1981



Fracción de 1981



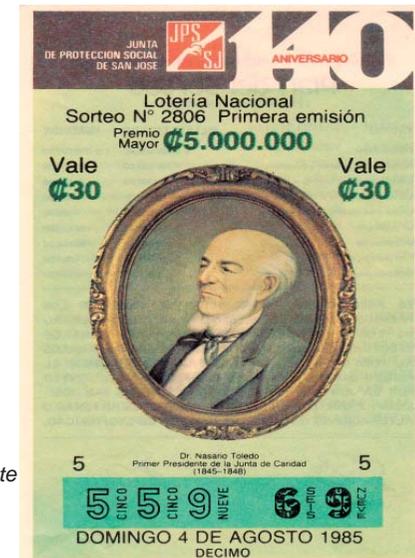
Fracción de 1982



Fracción de 1983



Fracción de 1983



Fracción 1985. Primer presidente de la Junta de Caridad Sr. Nasario Toledo

Para el año 1985, en el marco de la celebración del aniversario 140 de la creación de la Junta de Caridad, se imprimieron billetes sobre una serie de benefactores y Presidentes de la misma, estos son:



*Don Anselmo Llorente y Lafuente y Don Carlos Durán Cartín*

En ese momento el premio mayor era de ₡5 millones para los sorteos ordinarios y la fracción tenía un costo de ₡30. Desde el inicio se reservó el día domingo para celebrar el sorteo.

Los cambios continuaron dándose y la Junta de Protección Social de San José inició la emisión de loterías temáticas, lo que se convertiría en una costumbre hasta hoy. El año de 1986 fue temático por excelencia. Entre los asuntos abordados se encontraron la libertad y la paz.



*Fracción del 12 de enero de 1986*

Ese año también estuvo presente el tema de los Jefes de Estado y ex Presidentes de Costa Rica, algunos de ellos se muestran a continuación:



Un año más tarde el precio de la fracción aumentó, incidiendo en el monto de los premios otorgados. De esta forma el premio quedó en ¢6 millones y el precio en ¢40 en un entero de diez fracciones. Otros temas escogidos en 1987 fueron los siguientes: tipos de monedas de Costa Rica, flores y pintores costarricenses. Seguidamente se muestran algunos ejemplos:



A partir de 1990, con la llegada a la Junta de Protección Social de San José del diseñador gráfico Javier Alemán se inició un proceso de renovación en el diseño tanto en la Lotería Nacional como en la Lotería Popular. Cuenta el señor Alemán que cuando inició sus actividades en la Junta de Protección Social de San José, los diseños se hacían a mano, se pintaban los motivos -también a mano- y luego se creaba la foto-composición. Hoy día el proceso es totalmente computarizado con el fin de producir imágenes y seguridades óptimas en el proceso de la impresión. Este detalle es sumamente impor-

tante por cuanto las posibilidades de falsificación o alteración de las fracciones disminuyen notablemente. Es así como, en opinión del ingeniero Edwin Bolaños Quesada, jefe del Departamento de Imprenta de la JPS, las loterías costarricenses pueden considerarse como una de las más seguras del mundo.

El monto del premio mayor sufrió nuevas variaciones en los sorteos ordinarios con el paso del tiempo. En la tabla anterior se mencionan, a manera de ejemplo, algunos años.

Variaciones en el monto del premio mayor de la lotería nacional

Año	Premio Mayor
1885	500 pesos
1970	hasta ¢500000
1985	¢5 000 000
1987	¢6 000 000
1991	¢7 000 000
1992	¢8 000 000
1993	¢10 000 000
1996	¢13 000 000
1996	¢20 000 000
1999	¢22 000 000
2001	¢35 000 000
2002	¢45 000 000
2005	¢50 000 000
2007	¢60 000 000
2008	¢70 000 000
2009	¢90 000 000

Para el aniversario 125 de aquel memorable primer sorteo ordinario, la Junta de Protección Social de Costa Rica emitió el Sorteo número 4085, el 6 de junio de 2010, en recordatorio de la ocasión que vino a cambiar la vida de los costarricenses.

Los sorteos de la Lotería Nacional se efectúan los domingos a las siete de la noche en el Auditorio de la Junta de Protección Social de San José, en presencia del público que desee asistir al acto. A todos los sorteos asiste el gerente, el auditor interno, el jefe del Departamento de Loterías y un funcionario judicial, según lo determina la institución en común acuerdo con la Corte Suprema de Justicia. Del resultado de cada sorteo se levanta un acta, que da origen a la Lista Oficial, que se publica en La Gaceta y en los diferentes medios de comunicación, así como también es distribuida por Correos de Costa Rica, a diversos lugares del país.

Según consta en actas de la Junta de Protección Social de San José, para la distribución y venta de la lotería se han creado varias Cooperativas. Se trata de las siguientes:

Cooperativa de Revendedores de Lotería, conocida hoy como Cooperativa Nacional de Vendedores de Lotería (COPELOT R.L.). Es la más antigua.

Cooperativa de Ciegos vendedores de Lotería, llamada actualmente COOPECIVEL R.L..

Cooperativa Costarricense de Vendedores de Lotería, (COCOVELOT R.L.)

Cooperativa Pacificadora de Vendedores de Lotería (COOPEPACIVELOT).

Además, la Junta cuenta con un cuerpo de vendedores de lotería independientes o no agremiados.

Consta en esas actas que en el transcurso del siglo XX la

Junta de Protección Social - en aras de satisfacer las necesidades de los costarricenses y provocar mayor atracción en el juego de la Lotería- llevó a cabo planes de premios. En ellos figuran rifas de casas de habitación, televisores, artículos electrodomésticos, planes turísticos nacionales e internacionales.



Billete del sorteo número 4085, del 6 de junio de 2010.

## Lotería Popular “Chances”

A finales de 1940 los juegos clandestinos de la provincia de Limón y las rifas abundaban en la mayor parte del país. Esta situación planteó un serio problema a la Junta de Protección Social de San José, por cuanto al momento la Lotería Nacional representaba un costo alto para el jugador de ingresos medios y bajos. Esto hacía que el segmento poblacional de bajos ingresos prefiriera jugar Chances clandestinos o participar en rifas, antes que ahorrar para comprar la lotería cada dos o tres domingos.

Adicionalmente los juegos clandestinos tenían el atractivo de que la persona jugaba solo dos números del 00 al 99, por lo que la probabilidad de ganar aumentaba significativamente. Asimismo, urgían nuevos ingresos para la Junta de Protección Social a efectos de extender sus obras de caridad. En el acta del 28 de enero de 1945 quedaron establecidos, finalmente, una serie de acuerdos relativos a la forma en que se jugarían los Chances.<sup>34</sup>

Por otra parte, en el Acta N° 25, del 28 de enero de 1942, se acordó que para los sorteos de la Lotería Popular, al igual que se acostumbraba para la Lotería Nacional, se llamaría al Alcalde, al Inspector de Loterías y al que sirve de apuntador y secretario, en los sorteos de la Lotería del Asilo Chapuí, para que asistan a los sorteos de esa lotería.<sup>35</sup>

La Junta de Protección Social buscaba eliminar la incertidumbre del jugador al participar en juegos clandestinos. Esto se relacionaba, en gran parte, con el juego denominado en sus inicios por la colonia china de la provincia de Limón en 1930 “Juego de la banca” y cuyo nombre hace referencia a una rifa patrocinada por un integrante de la colonia china con suficiente dinero para poder atender el compromiso de pago en caso de que hubiere un ganador. El señor limonense Franklin Wenceslao Mora recuerda de su infancia y juventud que dicha rifa consistía en apostar a un número ganador entre el 00 y el 99, correspondiendo el número ganador a los dos últimas cifras del premio mayor de Lotería Nacional; se pagaba 25 veces lo apostado. Posteriormente se denominó CHANCES por parte de los jugadores limonenses y cuyo nombre obedece a la expresión “juéguese el chance”.

Por último, a partir de 1980, con el cambio del nombre del Lotería Popular a Chances por parte de la Junta de Protección Social, los Chances limonenses pasaron a llamarse TIEMPOS, pagando estos entre ochenta y noventa veces lo apostado, dependiendo quien sea la Banca. Para este tipo de juego clandestino el apostador no recibe ningún recibo; solo se anota su nombre o apodo en una libreta con el número que indique. En caso de que gane, el recolector de la apuesta le paga al día siguiente en efectivo. En caso que la Banca quiebre o no pague lo ganado por el apostador, se dice que las consecuencias para la Banca son funestas porque el banquero responde con su propia vida. Por esta razón normalmente no se da el impago.

Es así como en el Acta N° 14 de la Junta de Protección Social de San José, del 19 de noviembre de 1941, se lee lo siguiente:

34. ACJPS. Actas de la Junta de Caridad de San José, Acta No.25 del 28 de enero de 1942, artículo V, folio 379.

35. Idem.

*La Secretaría de Estado, en el Despacho de Gobernación y Policía, mediante oficio N° 8493 de 12 de Noviembre de ese año, se autoriza a la Junta, para que realice sorteos de Lotería Popular semanales, a beneficio del Hospital San Juan de Dios, a fin de contrarrestar la venta de los llamados Chances, que eran un tipo de lotería, que se vendía en las poblaciones de la línea del Atlántico y en los alrededores de Parrita.*<sup>36</sup>

Por otra parte, en el Acta N° 25, del 28 de enero de 1942, se acordó que para los sorteos de la Lotería Popular, al igual que se acostumbraba para la Lotería Nacional, se llamaría al Alcalde, al Inspector de Loterías y al que sirve de apuntador y secretario, en los sorteos de la Lotería del Asilo Chapuí, para que asistan a los sorteos de esa lotería.<sup>37</sup>

Por la evidencia física del Sorteo N° 3 de Lotería Popular, y dado que se jugaba los domingos, se deduce que la misma inició el primer domingo de febrero de 1942. “Corresponde el premio al número que de acuerdo a las dos últimas cifras de la Lotería del Asilo Chapuí que se juegue en la fecha indicada al frente de cada fracción de la Lotería Popular” dice la leyenda al anverso de la fracción de Lotería Popular. En caso que no hubiera sorteo de la Lotería Nacional: “será de acuerdo con las dos últimas cifras del número que se saque a la suerte ante la Comisión respectiva y el público que asista al acto”, indicaba al reverso la fracción de Lotería Popular. El precio del

entero en los primeros sorteos era de ₡ 10 y constaba de cuarenta fracciones. El billete entero premiado ganaba ₡ 700 y la fracción ₡ 17.50. Este tipo de Lotería se organizaba en beneficio del Hospital San Juan de Dios. Se expone la única fracción conocida del Sorteo N° 3 del 15 de febrero de 1942:



Sorteo N° 3, 15 de febrero de 1942

Sobre la introducción de este nuevo tipo de lotería, se lee lo siguiente en las Memorias del Hospital San Juan de Dios, Asilo Chapuí, Lotería del Asilo Chapuí, Almacén y Cementerio. Bienio 1944-1945:

*“Con motivo de la disminución que notamos en la colocación de billetes de la Lotería del Asilo Chapuí, hicimos una campaña para impedir la introducción de loterías extranjeras y el expendio de las clandestinas que se organizan en el país. Se nombró un Inspector especial para perseguir ese negocio ilícito; pero pronto hubimos de convencernos que, sin la cooperación de las autori-*

36. ACJPS. Actas de la Junta de Caridad de San José, Acta N° 14, del 19 de noviembre de 1941, artículo II, folio 333.

37. ACJPS. Actas de la Junta de Caridad de San José, Acta N° 25 del 28 de enero de 1942, artículo V, folio 379.

*dades y empleados públicos que pueden impedir ese negocio ilícito, la Junta no podrá hacer nada de provecho en ese sentido. A pesar de ello, se logró que instituciones como el Banco de Costa Rica, el Banco Nacional, el Banco Anglo Costarricense, el Club Rotario, el Club Los Leones, la Casa España, la Casa Libanesa y el Club Unión prohibieran a sus empleados que en sus locales se realice el comercio de loterías clandestinas.*

*La venta de la Lotería Popular del Hospital San Juan de Dios ha tenido una buena aceptación en el público y nos hemos visto obligados a aumentar su emisión a fin de satisfacer la demanda grande que hay de esa clase de billetes.”<sup>38</sup>*

Vale la pena aclarar que el problema de la venta de chances clandestinos no se paró definitivamente, como se comprueba al revisar correspondencia enviada en 1968 por Andrés Brenes Mata, delegado ejecutivo de la Junta de Protección Social de San José, al coronel Manuel A. Zamora Ch., inspector general de Hacienda Fiscal. En cartas fechadas el 23 de julio y el 7 de agosto del año indicado, el señor Brenes trasladó al coronel Zamora acuerdos de la JPS para agradecer las gestiones efectuadas en Turrialba y Limón para combatir a los vendedores clandestinos.<sup>39</sup>

Así, por ejemplo, el 23 de julio de 1968 el citado coronel envió el oficio N° 2146 al presidente de la Junta de Protección Social de San José, Alfredo Echandi Jiménez. En dicha nota le transcribió un telegrama con fecha del 22 de julio de 1968, enviado a su vez por el teniente Frank Jackson Bill, jefe de la

Inspección Provincial de Hacienda de Limón. El telegrama indicaba lo siguiente:

*“...Ocho detenidos de redada efectuada a presuntos vendedores de chances clandestinos, hubo indignación entre ellos ante acutación nuestra en vista que aún no encontrándole cuerpo delito, fueron dejados detenidos hasta después efectuarse sorteo, reacción que comprueba el daño que se le hace al negocio ilícito tales detenciones...”<sup>40</sup>*

En la nota del 7 de agosto de 1968, el delegado ejecutivo de la JPS indica textualmente lo siguiente al coronel Zamora:

*“Estimado señor Inspector:*

*Cúmpleme transcribir a Usted el acuerdo XXIV dictado por la Junta Directiva en su sesión ordinaria celebrada el 30 del mes anterior, que textualmente dice:*

*“Conocido el texto del oficio N° 2146 que con fecha 23 de Julio dirige al Presidente de esta Junta el Sr. Inspector General de Hacienda Fiscal que transcribe telegrama del Jefe de la Inspección Provincial de Hacienda de Limón referente a detenciones de presuntos vendedores de chances clandestinos, SE ACUERDA:*

*Dirigirles a los estimables funcionarios de la Provincia de Limón por medio de la Inspección General de Hacienda Fiscal los sinceros agradecimientos de la Junta por la colaboración oportuna y eficaz que se han servido prestar en beneficio de la lotería y por ende de las instituciones de beneficencia que de su renta dependen”<sup>41</sup>*

38. ANCR. Fondo Congreso, N° 22312. P.XII.

39. ANCR. Hacienda, signatura 33637.

40. ANCR. Hacienda, signatura 33637, folio 5.

41 Idem.

Existía interés de que la lotería popular también se vendiera en Limón y en Puntarenas. Para concretar dicho fin, en la sesión del 25 de febrero de 1942 se solicitó al administrador del Banco Nacional la autorización para vender esta lotería y cambiar los premios en la agencias del mencionado banco.<sup>42</sup> El administrador aceptó la propuesta, lo que quedó consignado en el acta del 12 de marzo del mismo año.<sup>43</sup>

En 1946 se aumentó el premio por fracción a ¢20 y el entero de cuarenta fracciones a ¢800; el precio del entero se conservó en ¢10 y ¢0.25 céntimos la fracción<sup>44</sup> Se guardó el mismo tipo de diseño de inicio con la fotografía del Pbro. Cecilio Umaña:



Sorteo Nº 239

42. ACJPS. Actas de la Junta de Caridad de San José, Acta No.29, 25 de febrero de 1942, folios 408 y 409.

43. ACJPS. Actas de la Junta de Caridad de San José, Acta No. 31, 12 de marzo de 1942, folio 424.

Dada la progresiva aceptación de este tipo de juego y ante el desplazamiento de los jugadores de Chances clandestinos a este tipo de Lotería, en 1947 el valor del entero de cuarenta fracciones aumentó a ¢12 y la fracción a ¢0,30 céntimos. El sistema de premios varió: el entero para el primer premio ganaría ¢ 800 y el cuarentavo ¢20. Además, se estableció un segundo premio de ¢100 colones para el entero y ¢2.50 por fracción ganadora. Los premios correspondían al primer y segundo premio de la Lotería Nacional.



Sorteo Nº 294

En relación con la apariencia de la fracción, en octubre de 1950 se omitió la imagen del Presbítero Cecilio Umaña y se introdujo una trama en palabras con el número a jugar.

44. Se describen a partir de este momento los Sorteos Ordinarios, no los extraordinarios.



Sorteo Nº 437

Por otra parte, en esta época se dio un cambio significativo, pues la lotería pasó de jugarse solo el número a jugarse número y serie. Esto sucedió en el sorteo 1054, del domingo 6 de enero de 1952.

La Lotería Popular emprendió así un camino que se extendió hasta la fecha, con diferencias muy marcadas en lo que se refiere a seguridad, diseño, logotipos, premiación y valor del entero.

Es así como en 1957 se presentaron los siguientes cambios, entre otros: la sustitución de la leyenda de la fracción que dice en "Beneficio del Hospital San Juan de Dios", a "Junta de Protección Social de San José". Esto implica un redireccionamiento de la Junta de Caridad y por consiguiente un cambio en la ampliación de los beneficiarios. Evidencia ese hecho la siguiente fracción de dicha época:



Sorteo Nº 1337

Para el sorteo 648, del 9 de diciembre de 1959, ya se había introducido otro cambio significativo, cual es el de independizar y diferenciar plenamente la Lotería Popular de la Lotería Nacional. Esto se consiguió mediante la introducción de la serie. Este cambio se efectuó cuando estaba en la Presidencia de la Junta de Protección Social de San José don Alfredo Echandi, sobresaliente ciudadano de Costa Rica. Además, se leía en el reverso de la fracción: "Un único premio de ¢5.000,00 colones en toda la emisión (sustituyendo a uno de ¢1.000,00 colones la fracción de ¢100,00 colones). Tres en cada centena de billetes numerados del 00 al 99. Cada fracción de ¢0.50 céntimos obtiene ¢20,00 colones en el Primer Premio, ¢5,00 colones en el Segundo Premio y ¢2.50 colones en el tercero". Como dato curioso, la trama de la fracción estaba compuesta por un dibujo de ondas en color gris claro y con la firma del mencionado Sr. Echandi, que se repetía a lo ancho de la fracción. A continuación se reproduce la fracción:



Sorteo N° 648



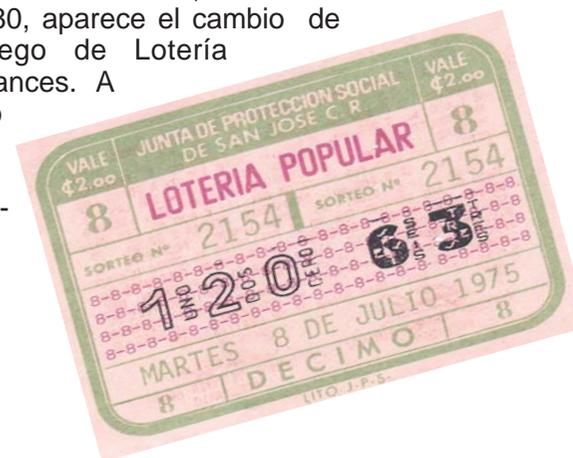
Sorteo N° 1318

En 1965 la Junta de Protección Social de San José inició la emisión de Loterías -Nacional y Popular- bajo su propia imprenta y litografía. En 1967 cambió el valor de la fracción a ¢1 y treinta fracciones por entero y, por consiguiente, la escala de premios varió, de la siguiente forma: Primer Premio ¢6.000, Segundo Premio ¢3.000 y Tercer Premio ¢1.500; ¢1.200, ¢300 y ¢150 a todos los números con las dos últimas cifras al del primero, segundo y tercero respectivamente, excepto éstos. Aparece así el concepto de “gana el número solo, independientemente de la serie”. Más tarde, la población jugadora se refirió a esta modalidad como “premio de consolación”, expresión que se extendió a la Lotería Nacional Navideña.

Para el 8 de julio de 1975 se indicó en la fracción del sorteo número 2154 el aumento del valor del entero a ¢10, y la fracción a ¢2. Para ese momento se otorgaba un primer premio de ¢8.000; un segundo, de ¢2.000 y un tercero de ¢1.000. Además, a todos los números con las dos últimas cifras igual al primero, segundo y tercer premio, respectivamente, se les pagaba la suma de ¢80, ¢200 y ¢100. El premiar las dos últimas cifras del sorteo, o sea el número, se hace para equipararse con los juegos clandestinos antes mencionados. Nótese que se agrega al nombre Junta de Protección Social de San José la “C.R” de Costa Rica, y de esta forma inicia la ampliación del nombre de la Junta de Protección Social de San José . Se inserta la fracción del respectivo sorteo:

Sorteo N° 2154

Para el Sorteo número 2707, del martes 23 de diciembre de 1980, aparece el cambio de nombre del juego de Lotería Popular por Chances. A su vez el entero constaba de 15 fracciones. Se muestra una fracción de tal fecha:





Sorteo N° 2707

En el transcurso de los años la diagramación de la lotería popular ha venido cambiando, sin adoptar un patrón que identifique claramente el documento. Esto se debe a motivos de seguridad, para evitar la falsificación mas no la alteración del documento. Se han emitido, en el transcurso del tiempo, fracciones de todos los colores, tipos de letras, leyendas y tamaños.

El 15 de agosto de 1988, bajo el sorteo 3464, se introdujo un cambio profundo en el sistema de premiación. El entero, que constaba de 10 fracciones, pasó a tener quince, a ¢20 cada una y la distribución de premios cambió a la siguiente:

- Primer Premio: ¢ 3.000.000,00 (5 cifras)
- 5 premios: ¢ 30.000,00 (4 últimas cifras)
- 54 premios: ¢ 12.000,00 (3 últimas cifras)
- 540 premios: ¢ 9.000,00 (2 últimas cifras)
- 600 premios: ¢ 3.000,00 (a los números del 2º premio)
- 600 premios: ¢ 1.500,00 (a los números del 3º premio)

Si bien el sorteo enumerado pertenece al Día de la Madre, el sistema de premiación se va a mantener hasta el sorteo número 3554, del 28 de julio de 1989. Es a partir del sorteo número 3555 que se vuelve al sistema de los tres premios antes descritos.

Un cambio de diagramación significativo se presentó de enero de 1991 a diciembre de 1994, cuando se emitieron una serie de temáticas culturales y educativas para la población en general. Entre ellas se encuentran: derechos humanos, el cuerpo humano, los sentidos, contaminación, reino animal, plantas, fauna de Costa Rica y muchos más. Se expone parte de la serie temática sobre fauna de Costa Rica.



Sorteo 3822



Sorteo 3823



Sorteo N° 3824



Sorteo N° 3825

Después del 3 de enero de 1995 se abandonó la serie temática y se sustituyó por una diagramación que no alcanza a superar en el efecto cultural y educacional a las temáticas antes mencionadas. En la fracción que se expone se observa como la Junta de Protección Social de San José, celebra el aniversario de la Junta de Caridad. Sin embargo, esto no es totalmente exacto pues la Junta de Protección Social de San José nació con ese nombre el 11 de noviembre de 1936. La serie temática aludida da paso al siguiente tipo de fracción:



Sorteo 4082

El 4 de julio de 1993, en el sorteo número 4132, el valor del entero de 15 fracciones pasa a ¢600 y la fracción a ¢40. El primer premio fue de seis millones, el segundo de millón quinientos mil y el tercero de 750 mil colones. Este cambio de precio va a permanecer hasta el sorteo 4300, del 1 de abril de 1997. Cuando el precio por fracción subió a ¢50 y el entero de quince fracciones a ¢750 con una escala de premios de: siete millones quinientos mil colones, un millón ochocientos mil colones y 900 mil colones para el primero, segundo y tercer premio respectivamente. Se insertan las imágenes de dichos sorteos:



Sorteo 4132



Sorteo 4300



Sorteo 5175

El sorteo número 5175 del 3 de mayo del año 2006, presentó un cambio en diagramación. Este se va a mantener hasta la actualidad, con algunas modificaciones en colores y cambio de ubicación del logotipo de derecha a izquierda. A continuación se expone un ejemplo:



En la actualidad los sorteos ordinarios del mes pagan ₡ 28 millones por entero al primer premio; ₡9 millones al segundo y ₡4.5 millones para el tercer premio. El Sorteo extraordinario de fin de mes ofrece ₡32 millones por entero al primer premio; ₡10 millones al segundo y ₡5 millones al tercero. La Lotería Popular de Costa Rica Chances se juega cada martes y viernes, a las 6:55 p.m., en el auditorio de la Junta de Protección Social de San José.

## Lotería Tiempos <sup>45</sup>

La lotería clandestina de la Provincia de Limón -Tiempos-, se le unió con el pasar de los años el juego de la Lotería Panameña, que también se jugaba mayoritariamente en esta provincia. La competencia para la Junta de Protección Social fue en aumento a lo largo de los años, por lo que la institución decidió incursionar en una nueva modalidad de lotería: los Tiempos.

En su primera etapa los Tiempos se jugaron conjuntamente con las Chances, los martes y los viernes y ganaba el número que obtuviera el primer premio de los Chances; solo jugaba el número. El plan de premios era de ₡3.750,00 para cada tiquete favorecido. Cada tiquete costaba ₡50, por lo que se pagaba 15 veces lo apostado y para una apuesta de ₡10.00, colones le correspondía un premio de ₡750,00 colones es decir 75 veces lo apostado. No existe evidencia que justifique dicha variación en la ganancia del jugador por cantidad apostada, a menos que el ejemplar que se acompaña de ₡10,00 colones haya sido únicamente una prueba de imprenta. El primer sorteo se realizó el martes 21 de enero de 1986.



Sorteo Nº 0001

45. Fuente: JPS. Información usada con permiso.

Del sorteo 13, del martes 4 de marzo de 1986, hasta el sorteo 291, del cual se tiene evidencia física, los Tiempos costaron ₡10 por fracción, y pagaron 75 veces la inversión al jugador, es decir ₡750. Se exponen las dos fracciones:



Sorteo 0013



Sorteo 0291

Manifiesta la Junta de Protección Social que en las liquidaciones de lotería de 1988, conservadas en el Departamento de Loterías, se comprueba que esta lotería popular se jugó a partir del 21 de enero de 1986 hasta el 20 de mayo de 1988. Pero de este último sorteo de mayo no se ha encontrado evidencia física. Es probable que los jugadores se mantuvieron cambiando los billetes premiados hasta el 20 de mayo del año 1988. Eso explica consistentemente lo que manifiesta la Junta de Protección Social respecto de las liquidaciones.

Del sorteo 0036, del 25 de mayo de 1986, al sorteo 0236, del 13 de septiembre de 1987, se incorporó el día domingo. Sin embargo, se eliminó a partir del 15 de septiembre de 1987, cuando siguió jugándose únicamente martes y viernes.

Dada la poca aceptación de este juego, se suspendió en ese último sorteo por un periodo de seis años, pero reapareció el 1º de julio de 1994. En ese momento se jugó solo la fracción de ₡100 para un premio de ₡7 500 por fracción.



Sorteo 0001- prueba

A partir del sorteo 0016 el precio de la fracción se bajó a ₡50 y ₡3 750 de premio por fracción. Este sistema de juego regiró hasta el sorteo 0336. Es a partir del martes 3 de julio de 2001, en el sorteo 0337, cuando entraron a jugar los tiempos los martes y viernes



Sorteo 0337

El domingo 8 de octubre del año 2006, bajó la numeración 001 y se introdujeron nuevamente los Tiempos Dominicales. Dicha numeración alteró el orden del consecutivo que se traía. El valor de la fracción era de ₡100 y se pagó 75 veces lo apostado.



Sorteo 001-Dominical

El consecutivo de los sorteos Dominicales llegó hasta el domingo 3 de diciembre del año 2006, con el sorteo número 009, último juego de dicho año. Al iniciar el año 2007, el primer sorteo de Tiempos -Nº 0863- se jugó el viernes 5 de enero; como se nota, se retomó el consecutivo que venía de 1994. En este sorteo se amplió la oferta de Tiempos y se emitieron Tiempos de diferentes precios: ₡100, ₡200 y ₡500. Se jugaba los martes, viernes y domingos, con un premio que pagaba 75 veces lo apostado.



Sorteo 0863

En 2007 se dejó de vender el Tiempo de ₡500 y se jugó solamente con el de ₡100 y ₡200. A partir del sorteo 1005, del 4 de enero de 2008, se jugó únicamente el de ₡100.



Sorteo 1005

Asimismo, en la fracción el 15 de septiembre de 2009 - sorteo 1250- se introdujo el código de barras como medida de seguridad y conteo, al frente y atrás del billete.



Sorteo 1250

Finalmente, el 6 de junio de 2010 se jugó el sorteo Nº 1342. La lotería popular “Tiempos”, se regula por la ley Nº 7342, del 6 de mayo de 1993, publicada en el Diario Oficial Gaceta Nº 86.

## Lotería Instantánea “Raspa”<sup>46</sup>

A partir de 1982 los miembros de la Junta Directiva de la institución se interesaron en la creación de un nuevo juego de lotería, que ofreciera a los costarricenses una opción de obtener premios en forma instantánea y que redujera la posibilidad de jugar loterías ilegales.

En la sesión del 9 de noviembre de 1982, se nombró una comisión para que estudiara la posibilidad de implantar este tipo de lotería, y que el nuevo producto compitiera con los llamados “tiempos”.<sup>47</sup> Así lo manifestó el Licenciado Benjamín Odio, presidente de la Junta Directiva de ese momento, quien se reunió con representantes de una compañía inglesa que estaba interesada en introducir ese tipo de lotería. Para enero de 1986, según se refleja en el acta de la primera sesión del 9 de enero, se autorizó el viaje del Delegado Ejecutivo y dos directores a Georgia, Estados Unidos. El objetivo era que conocieran detalles sobre este juego, como procesos de producción.

En la sesión extraordinaria del 9 de octubre de 1986, el presidente de la Junta Directiva, Jorge Alfredo Robles Arias, solicitó a los señores directores la definición de los lineamientos principales del contrato por suscribir con la firma Scientific Games Inc. para la adquisición de la lotería instantánea. Asimismo, les instó a apoyar una campaña de publicidad eficiente, que llegara a todos los estratos sociales del país. Además, se tomó el acuerdo de contratar una primera emisión

de 30.000.000 tiquetes, los que se suministrarían en tres tramos.<sup>48</sup> Es así como este juego inició en Costa Rica el 1º de abril de 1987.



“Raspa” N°1, cuyo precio fue de ₡50 colones



46. Fuente: JPS. Información usada con permiso.

47. ACJPS. Actas de la JPS, Acta No. 38, 9 de noviembre de 1982.

48. ACJPS. Actas de la JPS, Acta del 9 de octubre de 1986.



Este juego salió del mercado durante 1991. Sin embargo, reapareció en diciembre de 1992, con el juego N°10, llamado “el regalo de las Xs”, según se pudo comprobar en las liquidaciones de Lotería, que conserva el Departamento de Loterías y en las Actas de la Junta de Protección Social de la época.

Para el juego número 10, llamado “el regalo de las Xs”, se emitieron cinco boletos en diferentes colores. Estos son:

Esta lotería se conoce como “raspaditas”, debido a que el premio se obtiene raspando el boleto. Si se acierta el juego, según las reglas establecidas y señaladas en el tiquete, la persona puede hacer efectivo el premio en forma inmediata. Esta lotería se autorizó y reguló por medio de la ley N° 7342.<sup>49</sup> Esta ley fue modificada por la Ley 7765 del Instituto Costarricense contra el Cáncer.<sup>50</sup>

Actualmente está a la venta el juego 108 de la lotería instantánea, denominado “Jugando y Ganando”, del cual se muestra un ejemplo:



49. Se publicó en La Gaceta N° 86, del 16 de abril de 1993.

50. Ley del 17 de abril de 1998, publicada en la Gaceta N°107 del jueves 4 de junio de 1998. Establece en el Artículo 28 que el 50% de la utilidad de lotería instantánea se destinará al Instituto Costarricense contra el Cáncer y el otro 50% al Banco Hipotecario de la Vivienda.

## La relación de los costarricenses con la lotería

El fin de esta sección es acercar al momento actual la temática analizada por medio de diferentes ejemplos. Para lograrlo se abordaron diferentes subtemas: la presencia del sorteo de la Lotería Navideña en los periódicos, tradiciones de los costarricenses en torno al juego, importancia de la figura de los vendedores y vendedoras, y el destino que se da actualmente a las ganancias de la JPS.

### La Navideña

Una de las tradiciones navideñas más arraigadas en los costarricenses es la participación en el sorteo navideño de la Lotería.

Es así como las noticias a su alrededor han sido tema de portada en periódicos, de 1960 a la fecha. Se citan algunos titulares a manera de ejemplo.<sup>51</sup>

“Miles de costarricenses pusieron sus esperanzas en la suerte y esperaron con gran emoción el resultado del sorteo de Navidad”<sup>52</sup>

“Gordo quedó en San José”<sup>53</sup>

51. Todos los titulares aquí mencionados tienen como fuente la Hemeroteca de la Biblioteca Nacional.

52. La República, 18 diciembre de 1967

53. La Prensa Libre, 12 de diciembre de 1983

“Jugadores esperanzados y vendedores preocupados”<sup>54</sup>

“07, gordo navideño quedó muy bien repartido”<sup>55</sup>

“Expectativa por el gordo”<sup>56</sup>

“Agotado el gordo”<sup>57</sup>

“El gordo repartido”<sup>58</sup>

“Premio a la perseverancia”<sup>59</sup>

“El gordo `engordó` a pocos”<sup>60</sup>

“Cobrados ¢81 millones del `gordo`”<sup>61</sup>

“Salió el gordo”<sup>62</sup>

“Gordo navideño quedó repartido”<sup>63</sup>

Indica el periodista Randall Corella que:

*...la lotería navideña surgió después de que se aprobó la ley que obliga a pagar el aguinaldo a los empleados privados, aprobada el 23 de octubre de 1959. Desde ese momento los chanceros se frotan las manos esperando el aguinaldo y muchos trabajadores reservan parte de*

*ese decimotercer salario para `invertir` en lotería. Incluso, desde el 2006 se juega una `miniversión` de lotería navideña en julio, bautizada por la Junta como el `gordito` de medio año. <sup>64</sup>*



Portada del periódico “La Prensa Libre” del 14 de diciembre de 2009.  
Colección de la Biblioteca Nacional

54. La Prensa Libre, 10 de diciembre de 1988

55. La República, 18 de diciembre de 1989

56. La Prensa Libre, 17 de diciembre de 1989.

57. La República, 13 de diciembre de 1992.

58. La República, 14 diciembre de 1992.

59. La República, 15 de diciembre de 1992.

60. La Prensa Libre, 14 diciembre de 1992.

61. La República, 17 de diciembre de 1996.

62. La Prensa Libre, 20 de diciembre de 2004.

63. La Prensa Libre, 14 de diciembre de 2009.

64. Corella, Randall, “La suerte cumple años”, en Proa, suplemento del periódico La Nación. 6 de junio de 2010.

Los costarricenses tienen una serie de tradiciones alrededor del juego de la lotería, sobre todo de la navideña. Una de ellas es participar en la rifa de enteros. Carlos Segura, quien ganó un millón de colones en el sorteo del 18 de diciembre de 1972, obtuvo de esa forma sus fracciones. Así lo relató Hubert

Solano: Carlos Segura, de 19 años y vecino de Cartago centro, se ganó el entero en una rifa con la lotería del domingo 10 de diciembre también con el número 89. Otto Solís Esquivel, vendedor de lotería, había organizado la rifa de un entero navideño entre los empleados de dicha parada.<sup>65</sup>

También está extendida la costumbre de comprar lotería entre todos los miembros de la familia. Este fue el caso de Manuel Rojas, de Juan Viñas de Cartago, cuya familia pegó ¢75 millones, en diciembre de 1998. Esta fue la narración de Israel Oconitrillo al respecto:

*Año tras año, Manuel Rojas, su esposa Dora Quesada y sus ocho hijos, le apuestan en familia al gordo. Entre todos se dividen el costo del entero de la lotería navideña. Siempre lo hacen sin importar que el sorteo anterior no les haya deparado suerte.*

*Pero en 1998 las circunstancias cambiaron: primero, decidieron comprar dos medios enteros, en lugar de un billete completo. Luego, confiaron en la elección que hizo un vendedor y, esta vez, doña Dora no puso los ¢1.000 y le cedió su derecho de compra a un nieto. Y lo que es mejor, ahora la suerte sí estuvo con ellos y se hicieron dueños de ¢75 millones con 20 fracciones de la segunda emisión del número 72 con la serie 247.*

65. Periódico La República, 19 de diciembre de 1972. Pág.9.

66. La Nación, 15 diciembre de 1998.

*Números favorecidos en los sorteos navideños 1960-2009*

Año	Sorteo	Fecha	Serie	Número	Premio
1960	1521	18-12-60	504	30	¢1 000 000
1961	1574	24-12-61	419	45	¢1 000 000
1962	1626	23-12-62	480	92	¢1 000 000
1963	1678	22-12-63	598	62	¢1 000 000
1964	1730	20-12-64	567	15	¢1 000 000
1965	1782	19-12-65	499	28	¢1 000 000
1966	1834	18-12-66	469	82	¢1 000 000
1967	1886	17-12-67	323	16	¢1 000 000
1968	1939	22-12-68	590	30	¢1 500 000
1969	1991	21-12-69	631	03	¢2 000 000
1970	2043	20-12-70	347	94	¢2 000 000
1971	2995	19-12-71	771	54	¢2 000 000
1972	2147	17-12-72	651	89	¢2 000 000
1973	2199	16-12-73	207	33	¢2 500 000
1974	2251	15-12-74	894	31	¢2 500 000
1975	2303	14-12-75	347	19	¢3 000 000
1976	2356	19-12-76	322	51	¢4 000 000
1977	2408	18-12-77	050	52	¢5 000 000
1978	2460	17-12-78	204	50	¢5 000 000
1979	2512	16-12-79	532	74	¢10 000 000
1980	2564	14-12-80	676	44	¢10 000 000
1981	2616	13-12-81	812	04	¢10 000 000
1982	2668	12-12-82	570	96	¢15 000 000
1983	2720	11-12-83	378	15	¢20 000 000
1984	2773	16-12-84	614	17	¢25 000 000
1985	2825	15-12-85	396	30	¢30 000 000

67. Fuente: JPS

Año	Sorteo	Fecha	Serie	Número	Premio
1986	2877	14-12-86	190	40	¢40 000 000
1987	2929	13-12-87	900	94	¢40 000 000
1988	2980	11-12-88	525	59	¢40 000 000
1989	3032	17-12-89	711	07	¢50 000 000
1990	3083	16-12-90	679	37	¢60 000 000
1991	3134	15-12-91	386	50	¢65 000 000
1992	3185	13-12-92	405	25	¢65 000 000
1993	3236	12-12-93	168	81	¢75 000 000
1994	3288	18-12-94	790	75	¢90 000 000
1995	3339	17-12-95	180	39	¢100 000 000
1996	3390	15-12-96	961	08	¢120 000 000
1997	3441	14-12-97	702	65	¢120 000 000
1998	3492	13-12-98	247	72	¢150 000 000
1999	3543	12-12-99	291	06	¢150 000 000
2000	3595	17-12-00	858	09	¢200 000 000
2001	3646	16-12-01	454	83	¢200 000 000
2002	3697	15-12-02	379	33	¢300 000 000
2003	3749	14-12-03	770	20	¢300 000 000
2004	3804	19-12-04	249	62	¢350 000 000
2005	3856	18-12-05	691	03	¢350 000 000
2006	3908	17-12-06	617	40	¢500 000 000
2007	3959	16-12-07	598	61	¢540 000000
2008	4010	14-12-08	299	66	¢580 000000
2009	4061	13-12-09	892	90	¢725 000000

Con el trato, cada uno de los 10 miembros de esta humilde familia se hizo de ¢7,5 millones. Don Manuel, o Cholo, como le dicen en el pueblo, ya no trabaja, pues se pensionó hace siete años de su trabajo como tractorista en el Ingenio Juan Viñas.<sup>66</sup>

Números favorecidos en los sorteos navideños 1960-2009<sup>67</sup>

## Los vendedores

Los vendedores de lotería, por otra parte, son personajes muy destacados alrededor de los sorteos. El 18 de diciembre de 1989 el periódico La República publicó una nota bajo el título Vendió el mayor por quinta vez. Víctor Manuel Piru Arias, vendió el 07 ese año. En dicha ocasión le relató lo siguiente al periodista Adrián Rojas Jaén:



*El mayor lo he vendido varias veces; anteriormente lo vendí con el número 40, el ganador me regaló 5 mil colones; se lo vendí a don Max Pool con el 62, quien me regaló una mudadita, en ese entonces era un gran regalazo; otra vez se lo vendí a doña Yolanda Ortiz, aunque no recuerdo con qué número.*<sup>68</sup>

Vendedora de lotería en el centro de San José.  
Fotografía: Fabio Jiménez

66. La Nación, 15 diciembre de 1998.

67. Fuente: JPS

68. Periódico La República, 18 diciembre de 1989.

De la misma forma, en La República del 24 de diciembre de 1968 se publica en la portada una nota titulada Recompensa para quien vendió el mayor. En ella se relata que tres de los ganadores, Antonio Simon y sus hijos Juan Antonio y Eduardo, tenían la intención de destinar una parte del millón y medio que ganaron “para pagarle en el extranjero una difícil operación a quien les llevó la fortuna: el vendedor del premio, un ciego”.<sup>69</sup>

Asimismo, la JPS efectuó un recuento histórico de su institución en un suplemento publicitario, a propósito del aniversario 125 de la lotería nacional. En dicho texto aluden a quienes venden la lotería:

*Surge también en forma paralela el vendedor de lotería que se convirtió en un personaje de la cultura nacional, a lo ancho y largo del país.*

*El negocio para estas personas -autorizadas en el mismo decreto y llamados Agentes de Lotería- estaba en el porcentaje de ganancia que obtendrían por vender lotería. Se estableció entonces, que los Agentes de Lotería ganarían un 3% de comisión y que toda persona que comprase en la tesorería de la Junta más de 25 pesos, gozaría de ese descuento también. No hay evidencia histórica que permita indicar que había también ‘vendedoras’ de lotería.*

*Hoy por hoy los y las vendedoras de lotería siguen siendo pequeños empresarios y su utilidad suma alrededor del 12% (de estos, un 1% pasa al Fondo Mutual de Vendedores de Lotería).<sup>70</sup>*

69. Periódico La República, 24 de diciembre de 1968. Portada.

70. “Somos célebres”, suplemento comercial que se publica inserto en el periódico La Nación, 10 de junio de 2010.

## Esperanza para las familias poco adineradas

A partir de la revisión de periódicos efectuada, es notorio que los medios impresos tienden a resaltar cuando los ganadores son personas poco adinerada. El titular de La República del 18 de diciembre de 1978 fue el siguiente: Entre pobres quedó lotería millonaria. Ese año salió el 50 y Johnny Isidro López fue uno de los ganadores; este habitante de Lomas de Ocloro le dijo a La República que uno de su planes era comprar “una casita para mi esposa y mis hijos, que es lo que más necesitamos”.<sup>71</sup>

Entre los múltiples testimonios recogidos en los periódicos, se encuentra el de Amalia Chinchilla Bermúdez, de Rincón Salas de Grecia.

*La señora no pudo contener el llanto cuando supo que había ganado ₡3 millones de colones del ‘gordo’. Las deudas de su hijo menor no la dejaban dormir pues, según ella, el hombre que le prestó ₡580 mil lo amenazó de muerte si no pagaba en estos días, lo cual hubiese sido difícil porque la familia es muy pobre (...) Además de pagar la deuda, doña Amalia repartirá el resto del dinero entre sus cuatro hijos, para que la crisis económica no los afecte tanto.<sup>72</sup>*

71. Periódico La República, 18 de diciembre de 1978. Pág.3.

72. Periódico La República, 17 de diciembre de 1996. Pág.8 A.

## La lotería hoy

Tal y como sucedió al momento del nacimiento de la Junta de Caridad, hoy la Junta de Protección Social continúa guiando su quehacer por el principio de la solidaridad. En el suplemento publicitario antes mencionado, la institución indica que actualmente traslada recursos a organizaciones sociales públicas y privadas.

*Existen tres modalidades para trasladar los fondos: los giros directos, por proyectos específicos y bajo el programa de apoyo a la gestión de las organizaciones sociales. En total, 287 organizaciones de bien social recibieron con las ganancias del año 2009, aportes de la Junta por un monto superior a los ₡19 mil millones<sup>73</sup> (ver cuadro en anexos).*

La institución se rige hoy por la ley N° 8718, la cual indica con claridad el destino de los fondos. Esto se efectúa por medio del establecimiento de porcentajes de utilidades netas para organizaciones específicas y otras que trabajan con poblaciones determinadas:

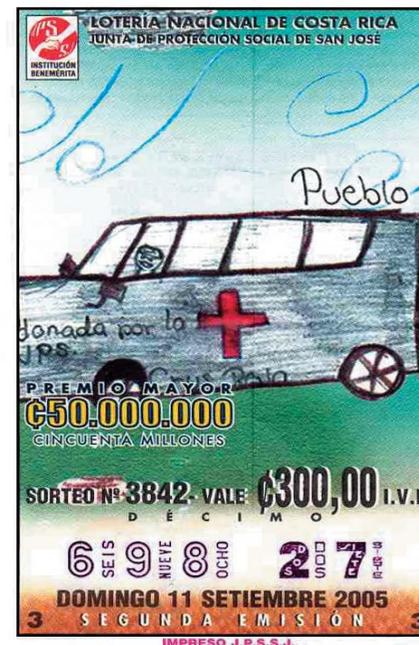
- Personas adultas mayores
- Personas con discapacidad
- Menores en riesgo
- Privados de libertad
- Salud preventiva

73. "Somos célebres", suplemento comercial que se publica inserto en el periódico La Nación, 10 de junio de 2010.

- Adquisición de equipo médico
- Infraestructura hospitalaria
- Asociación Cruz Roja Costarricense
- Pensiones no contributivas
- Prevención-atención de víctimas de explotación sexual comercial
- Infraestructura y actividades deportivas y recreativas
- Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación
- Prevención y tratamiento de la drogadicción, alcoholismo y VIH/SIDA

Adquisición de un terreno, construcción, equipamiento y operación de un centro psiquiátrico penitenciario

Aunque hoy no administra hospitales, como al inicio de su existencia, su lema actual es "Junta de Protección Social... para hacer el bien".



*"La ayuda por medio de obras sociales sigue siendo el norte de la JPS en la actualidad"*

## Bibliografía

### Documentos de archivo

Archivo Central de la Junta de Protección Social, en adelante ACJPS. Actas de la Junta de Caridad de San José, Libro IV, 7 de junio de 1885.

ACJPS. Actas de la Junta de Caridad de San José, Libro V, 26 de abril de 1887, folios 203-204

ACJPS. Actas de la Junta de Caridad de San José, Acta No.27, 11 de julio de 1977.

ACJPS. Actas de la Junta de Caridad de San José, Acta No.25 del 28 de enero de 1942.

ACJPS. Actas de la Junta de Caridad de San José, Acta No.14, del 19 de noviembre de 1941.

ACJPS. Actas de la Junta de Caridad de San José, Acta No.29, 25 de febrero de 1942.

ACJPS. Actas de la Junta de Caridad de San José, Acta No. 31, 12 de marzo de 1942.

ACJPS. Actas de la JPS, Acta N° 38, 9 de noviembre de 1982.

ACJPS. Actas de la JPS, Acta del 9 de octubre de 1986.

Archivo Nacional de Costa Rica, en adelante ANCR. Colección de Leyes y decretos. Decreto número 18 del 3 de julio de 1845

ANCR. Colección de Leyes y decretos .Decreto número 44 del 29 de setiembre de 1845

ANCR. Colección de Leyes y Decretos. Decreto número 56 del 31 de diciembre de 1845.

ANCR. Colección de leyes y decretos. Decreto número 99 del 4 de setiembre de 1846.

ANCR. Fondo: Beneficencia. Signatura 81.

ANCR. Fondo: Beneficencia. Signatura 119.

ANCR. Fondo: Congreso, signatura 10552.

ANCR. Fondo: Congreso, signatura 8861.

ANCR. Fondo: Congreso, signatura 8686.

ANCR. Fondo: Congreso, signatura 9501.

ANCR. Fondo Congreso, signatura 22312.

ANCR. Fondo Hacienda, signatura 33637

ANCR, Fondo: Juzgado del Crimen de San José. Signatura 093.

ANCR. Fondo Policía. Signatura 12959.

ANCR. Colección de Leyes y Decretos. Decreto número 36 del 29 de abril de 1885.

ANCR. Colección de Leyes y Decretos. Decreto número 36 del 29 de abril de 1885.

ANCR. Colección de Leyes y decretos. Decreto 43 del 28 de mayo de 1909.

### Periódicos

Corella, Randall, "La suerte cumple años", en Proa, suplemento del periódico La Nación. 6 de junio de 2010.

La Gaceta, 1º julio de 1885.

La Gaceta, domingo 23 de enero de 1887

La Gaceta No. 86, del 16 de abril de 1993.

La República, 18 diciembre de 1967

La Prensa Libre, 12 de diciembre de 1983

La Prensa Libre, 10 de diciembre de 1988

La República, 18 de diciembre de 1989  
 La Prensa Libre, 17 de diciembre de 1989  
 La República, 15 de diciembre de 1992  
 La República, 14 de diciembre de 1992  
 La Prensa Libre, 14 diciembre de 1992  
 La República, 17 de diciembre de 1996  
 La Prensa Libre, 20 de diciembre de 2004  
 La República, 19 de diciembre de 1972  
 La Nación, 15 diciembre de 1998  
 La República, 18 diciembre de 1989  
 La República, 24 de diciembre de 1968  
 La República, 18 de diciembre de 1978  
 La República, 17 de diciembre de 1996

### Libros

Cruz, Molina. Yolanda. La junta de caridad de San José (1845-1936). Tesis de grado. Escuela de Historia, Universidad Nacional (Costa Rica).

Hernández Alfaro, Eugenia María. Reseña Histórica. 155 Aniversario, 1845-2000. Publicación de la JPS, julio del 2000. El cambio de nombre se efectuó por medio del decreto No.19, publicado en La Gaceta del 12 de noviembre de 1936, en su artículo 22.

Lachner Sandoval, Vicente. En: Revista de Costa Rica en el Siglo XIX. 1900.

Rodríguez Jiménez, Manuel. Reseña Histórica del Hospital Psiquiátrico. Septiembre de 1977. S.P.

74. Fuente: JPS

## Anexos

### Presidentes de La Junta de Caridad y Protección Social de San José<sup>74</sup>

Carlos Durán Cartín	31/10/1890 a 18/1/1891
Daniel Nuñez Gutiérrez	25/1/1891 a 26/5/1899
Cleto González Víquez	30/5/1899 a 26/3/1901
Leonidas Pacheco Cabezas	21/4/1901 a 23/4/1902
Alberto Gallegos Pacheco	1/5/1902 a 28/12/1908
John M. Keith Faulkner	28/1/1909 a 4/11/1927
Cleto González Víquez	16/11/1927 a 15/4/1928
Alberto Echandi Montero	19/4/1928 a 12/11/1944
Alberto Ortuño Berte	16/11/1944 a 19/1/1948
Ernesto Montealegre Rohrmoser. (interinamente)	9/12/1946 a 26/1/1948
Ernesto J. Montealegre Rohrmoser (propietario)	6/6/1948 a 8/8/1955
Alfredo Echandi Jiménez	22/8/1955 a 3/9/1976
Juan Carlos Antillón Sargent	7/9/1976 a 28/6/1977
Jorge Alfredo Robles Arias	5/7/1977 a 30/5/1978
Alfredo Echandi Jiménez	12/7/1978 a 14/6/1982
Benjamín Odio Chan	2/7/1982 a 12/6/1984
Jorge Alfredo Robles Arias	3/7/1984 a 25/6/1987
Ricardo Morales Hernández	16/7/1987 a 7/6/1990
Alberto Echandi Hernández	18/6/1990 a 25/5/1992
Ezequiel Esquivel Villalobos	1º/6/1992 a 23/5/1994
Kyra de la Rosa Alvarado	3/6/1994 a 23/7/1996
Manuel Aguilar Bonilla	30/7/1996 a 28/5/1998
Mabel Nieto Cartín de Aguilar	3/6/1998 a 31/5/2002
Carlos de Céspedes Montealegre	18/6/2002 a 31/5/2005
Luis Vargas Polinaris	01/6/2005 a 31/5/2006
Sergio Ramírez Acuña	01/6/2006 a 2008
Celina González Zanetti	2008
Oscar Robert Aguilar	2008-2009
Abundio Gutiérrez Matarrita	2009-2010

**Junta de Protección Social**  
**Distribución de utilidades generadas por las loterías nacionales**  
**Período 2009 (Leyes 1152, 7395 y 8718)**

	TOTAL GENERAL
DISTRIBUCIÓN	19340839247.04
TRANSFERENCIAS DIRECTAS	
Asociación Gerontológica Costarricense, Art 8 t	329286427.62
Consejo Técnico de Asistencia Médico Social Social	17050469.10
Consejo Técnico de Asistencia Médico Social ( Programas Públicos de Salud Preventiva ), Art 8 c)	680525283.09
Asociación Costarricense para el Tamizaje y la Prevención discapacidad en el Niño. Art 8	285381569.94
Asociación Cruz Roja Costarricense	11793241.14
Asociación Cruz Roja Costarricense, Art 8 e)	219524284.41
Caja Costarricense de Seguro Social	132728429.50
Caja Costarricense de Seguro Social ( Pensiones Régimen no Contributivo ) Art 8 g)	2085480705.94
Instituto Costarricense Contra el Cáncer (CCSS)	47856706.97
Banco Hipotecario de la Vivienda	119431142.28
Atención Adulto Mayor-Hogar Manos de Jesús	2358648.22
Hogares, Asilos y Albergues para Ancianos	18391347.59
Entidades con Atención y Protección al Adulto Mayor y Programas sin Fines de Lucro, Art 8 ñ)	5444202262.68
Entidades Dedicadas a Capacitación de Organizaciones de Adulto Mayor, Art 8 o)	65857285.52
Centros Diurnos de Atención a los Ancianos	6,687,762.76
Centros Diurnos Adultos Mayores sin Fines de Lucro, Art 8 p)	1536669993.90
Cruzada Nacional de Protección al Anciano	1671940.69
Programas Autonomía Discapacidad física, mental o sensor y adultos mayores(Ley 8718 art. 8 u)	219524284.41
Asociación Pro-Hospital Dr. Raúl Blanco Cervantes	6687762.76

Atención Discapacidad-Programas a Personas con Discapacidad Física, Mental o Sensorial Art 8 j)	922001996.34
Juntas Administrativas Escuelas de Enseñanza Especial, Art 8 h)	439048569.83
ATENCION MENORES-Casa Hogar Tía Tere	2358648.23
Programas para Menores Abandonados y en Riesgo Social ,Art 8m)	1097621424.07
Programa Menores Privados de Libertad o Personas Menores con Padres Privados de Libertad, Art. 8 n)	439048569.83
ATENCIÓN ALCOHOLISMO Y DROGADICCIÓN-Asoc. Des. Esp. Clínica Enf. Alcohólicos	4717296.46
Programas de Prevención y de Tratamiento Fármacodependencia y Alcoholismo Art 8 k)	603691783.14
Programas de Atención de Fármaco Dependencia que realiza Hogares Crea, Art 8 s)	54881071.10
ATENCION OTROS SECTORES-Patronato de Const. Inst. y Adq. de Bienes	595386.09
Patronato Nacional de Ciegos	248077.89
Instituciones de Bienestar Social	10523515.43
Fundaciones y Asociaciones de Cuidados	78650380.27
Organizaciones Bienestar y Fortalec Asistencia Médica, Art 8 d)	1756194278.32
Programas de Prevención y Atención al Cáncer Art. 8 f)	1207383566.28
Organizaciones para prevención, investigación, tratamiento y atención del VIH-SIDA, Art 8 i)	219524284.41
Consejo Nacional de la Persona Joven	614667997.56
Programas de Prevención y Atención Personas Víctimas Explotación Sexual Comercial ,Art 8 q)	219524284.41
Inst.. Costarricense del Deporte y la Recreación ICODER, Art 8r	219524284.41
Centro Psiquiátrico Penitenciario(Ley 8718 art 8 v)	219524284.41
TOTAL DISTRIBUIDO	19340839247.04

Fuente: Dpto. Contabilidad.JPS

## Agradecimientos

- Archivo Central de la Junta de Protección Social (JPS) y a sus funcionarios: Sr. Abundio Gutiérrez Matarrita, presidente de la Junta Directiva; Sra. Margarita Barahona, encargada de Relaciones Públicas; Sr. Luis Badilla Porras, jefe del Archivo Central; Sr. José León Sandí, asistente técnico, y Sr. Francisco Esquivel Mata, asistente técnico.

- Casa del Artista: Sra. Hidalgo y grupo de artistas que exhiben sus pinturas en el marco de esta exposición.

- Sra. Catalina Cabezas, jefa del Departamento de Informática del Ministerio de Cultura y Juventud.

- Sr. Luis Carlo Rojas, Departamento de Archivo Histórico del Archivo Nacional.

-Sr. Félix Barboza, Museos + UCR

- Sra. Ana María Botey, historiadora.

- Sra. Yamileth Solano, directora de la Biblioteca Nacional.



